

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13**

En Providencia, a 03 de mayo de 2023, siendo las 16:11 horas, se da inicio a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°13 DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA, PERÍODO 2021-2025** en sesión realizada mediante sistema electrónico audiovisual, bajo la presidencia del Sr. Consejero don **KARIM SÁNCHEZ WADIE** y, como Ministro de Fe, la Secretario Abogado Municipal doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

Asisten los siguientes Consejeros de los Estamentos que se indican:

- a) **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**
1. **DOÑA MÓNICA ORMENO OLIVA, JUNTA DE VECINOS N° 16-A, CLAUDIO ARRAU.**
  2. **DOÑA MILITZA AGUSTI ORELLANA, JUNTA DE VECINOS N° 12, PEDRO DE VALDIVIA NORTE.**
  3. **DOÑA MARIANELA NATACHA POBLETE OPORTO, UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS .**
  4. **DON MANUEL ARMANDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JUNTA DE VECINOS N° 5-A, EL BOSQUE ORIENTE.**
- b) **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES**
1. **DOÑA MARÍA EUGENIA GARRIDO LAZO, CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD EL AGUILUCHO.**
  2. **DON DIEGO FERNANDO EDWARDS ZAMORA, COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL DE PROVIDENCIA.**
  3. **DOÑA ANA MARÍA SEREY ARANCIBIA, CENTRO SOCIAL Y CULTURAL LA TERRAZA DE VALENTÍN.**
  4. **DOÑA AMANDA GREZ SILVA, CONSEJO DE DESARROLLO DR. HERNÁN ALESSANDRI.**
- c) **ACTIVIDADES RELEVANTES**
1. **DON ELISEO PANTOJA ANDREU, CLUB DE LEONES DE PROVIDENCIA.**
  2. **DON LEONCIO DAVID LÓPEZ ROJAS, ROTARY CLUB DE PROVIDENCIA.**
- d) **ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**
1. **DON GERARDO AQUILES MORA OSSES, CORPORACIÓN CULTURAL NUEVA ACRÓPOLIS CHILE.**
  2. **DOÑA OLGA CLOTILDE MARTÍNEZ PINTO, MAYUMAMAN.**
  3. **DON KARIM SÁNCHEZ WADIE, BIBLIOTECA CENTRAL PARA CIEGOS O BCCIEGOS O BIBLIOCIEGOS.**
  4. **DOÑA ALEJANDRA STEVENSON VALDÉS, FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN RECREA.**
- e) **ESTAMENTO ASOCIACIONES GREMIALES**
1. **PAULINA URETA VAN DE WYNGARD, ASOCIACIÓN GREMIAL DE COMERCIANTES DE BARRIO ITALIA - PROVIDENCIA.**

**DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

**DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ALCALDESA SUBROGANTE; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DOÑA MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVE, JEFE DEPARTAMENTO ASESORÍA URBANA; DOÑA GALIT BARBOZA ÁLVAREZ, DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; DOÑA DANIELA JOFRÉ CALDERÓN, DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**

**TABLA**

1. **Imagen Objetivo de la Modificación N° 8 ZEMol de Salud del Plan Regulador Comunal de Providencia 2007.**

La Sra. Alcaldesa (S), doña Carol Vargas Rojas, abre la sesión “**EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA**” e informa que lamentablemente la Sra. Alcaldesa Evelyn Matthei Fornet no puede estar presente en esta Sesión Extraordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, en la que corresponde revisar la Imagen Objetivo de la Modificación ZEMol de Salud del Plan Regulador Comunal de Providencia.

*Law*  
La Sra. María José Castillo, Jefa Departamento Asesoría Urbana, recuerda que en sesiones anteriores ha presentado algunas etapas de otras modificaciones del plan regulador y ahora le toca presentarles la etapa Imagen Objetivo de una modificación nueva que aún no conocen, la Modificación ZEMol de Salud. La presentación será lo más simple y resumida posible, de manera de poder ver las consultas más adelante.

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13  
03 DE MAYO DE 2023**

Las palabras ZEMol de Salud están resumidas y no todo el mundo las conoce. ZEMol significa Zonas de Equipamiento Metropolitano o intercomunal y corresponden a grandes equipamientos de escala metropolitana en predios que tienen más de una hectárea. En la comuna tenemos 2 ZEMol de salud y una de Educación, que es el ZEMol del Hospital del Salvador, el Instituto Nacional de Geriátría y el Hospital Luis Calvo Mackenna. La ZEMol de Educación es el Colegio Sagrados Corazones y el Campus Oriente.

Lo que vamos a ver ahora son las áreas ZEMol de Salud, además de algunas zonas interesantes que se van a tener que tratar también en la modificación, algunas zonas de conservación histórica y zonas típicas: con el N°4 está el conjunto de la calle Triana; N°5, la población conocida como Los Generales, que en realidad se llama Población Salvador Legión Militar de Chile; y N°6, Población Caja del Seguro Obrero.

¿Por qué es necesario modificar el plan regulador comunal en este aspecto? Existe la necesidad de renovar y ampliar el equipamiento de salud pública, manejar el impacto que generan los hospitales en el espacio público y en sus entornos y conciliar el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria con el desarrollo y puesta en valor de los barrios patrimoniales.

En estas ZEMol hay normas que no son suficientes para el desarrollo hospitalario y además son poco específicas, todas ellas vienen de normativas superiores, como el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, con muy pocos parámetros: lo que se puede construir en primer piso, en todo el terreno y la altura. Pero hay otras normas que se deberían considerar en relación al predio, en donde están ubicadas, a cómo es el entorno, etc. Es necesario también, por la congestión vehicular en el entorno de la infraestructura hospitalaria, se hace necesario también gestionar los estacionamientos y otras cosas; el Hospital Luis Calvo Mackenna tiene problemas de accesibilidad peatonal y también de estacionamientos interiores; las fachadas de los barrios patrimoniales, sobre todo en Los Generales, están bastante degradadas debido a los restaurantes y otros equipamientos que no se condicen con la estructura de esas zonas patrimoniales y lo que más impacta son las patentes de alcoholes y las externalidades que producen.

Entonces, el objetivo general de esta modificación es conciliar la renovación de la infraestructura hospitalaria pública de la comuna con la protección de los barrios patrimoniales y residenciales aledaños, minimizando su impacto en el espacio público y conservando la identidad y vocación de cada sector. Y los objetivos específicos están directamente relacionados con los desafíos mencionados antes: primero, facilitar el desarrollo de los equipamientos públicos de salud, aumentando algunos parámetros de las normas de edificación en los predios ZEMol de la comuna; segundo, ajustar los usos de suelo permitidos en los barrios patrimoniales aledaños a las ZEMol de salud, adecuándolos a sus condiciones de edificación y espacio público; por último, proteger el patrimonio edificado y el entorno de las zonas de conservación histórica aledañas a las ZEMol de salud, estableciendo criterios para alteraciones, reparaciones y obras nuevas en fachadas y diseño del espacio público.

El proceso de modificación comenzó el año pasado con un diagnóstico territorial y urbano, luego estuvo la participación con mesas de trabajo entre septiembre de 2022 y enero de 2023, la elaboración de la Imagen Objetivo que se hizo en febrero de este año y ahora están en la etapa de tramitación y discusión de la Imagen Objetivo, que se inició el 4 de abril. En esta etapa están contempladas Audiencias Públicas, ya se hizo la primera, y la segunda se hará el 10 de mayo, esta sesión informativa al COSOC también está en la Carta GANTT. Luego viene la etapa de anteproyecto, en la que se fija con más detalle la modificación y finalmente el proyecto. La idea es terminar esta modificación en mayo/junio del próximo año.

Con la mesa de trabajo se hicieron 2 ciclos de 3 sesiones cada uno, el primero estuvo dedicado a cómo conservar y regenerar los barrios patrimoniales; el segundo, a los cambios normativos en los predios ZEMol. Se abordaron distintos temas y participaron 17 vecinos de manera constante, aunque se hicieron algunas audiencias con más vecinos; 8 departamentos municipales, representantes



**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13  
03 DE MAYO DE 2023**

de los 3 barrios patrimoniales que están alrededor del Salvador-Geriátrico, 10 profesionales del Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO) y algunos Concejales. Esta mesa de trabajo fue tripartita: SSMO, municipio y vecinos. Si al comienzo hubo algunos roces debido al impacto de los hospitales y a la necesidad de proteger los barrios, se fueron consensuando maneras de facilitar el cambio.

El SSMO presentó su plan maestro al final de todas las sesiones y acordó proteger las edificaciones patrimoniales de las ZEMol; en el caso de El Salvador y el Geriátrico, entregar algunos espacios de uso público para la comunidad e incorporar un tratamiento de gestión de estacionamientos al interior de los predios.

Con respecto al plan regulador, se acordó ajustar las normas a las condiciones específicas de cada ZEMol tomando en cuenta que hay que renovar la infraestructura hospitalaria, ampliar los mecanismos de protección de los barrios patrimoniales con las nuevas herramientas (planos de detalle e incentivos) y cambios en los usos de suelo, de manera de permitir la puesta en valor de los barrios y mejorar las condiciones de calidad de vida de los vecinos.

Esta etapa de Imagen Objetivo considera la presentación de una visión muy general y al menos dos alternativas a ser evaluadas en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica y discutidas en más detalle. Las alternativas se llaman Regeneración Hospitalaria Condicionada y Desarrollo Hospitalario, ambas plantean casi las mismas soluciones finales, pero cambian los medios para lograrlas. En el primer caso se condiciona el ajuste de las normas en los predios ZEMol a través de incentivos de sustentabilidad urbana y se busca conservar los barrios patrimoniales aledaños; en el segundo caso se facilita el ajuste de las normas sin incentivos.

Con respecto al ajuste de las normas de edificación, la idea es dar más altura a los edificios que se necesitan renovar, el Hospital Salvador y el Geriátrico ya tienen un proyecto que está en construcción y que entrará a funcionar en un año más, pero es necesario renovar el Instituto de Neurocirugía y el Instituto Nacional del Tórax, y para poder liberar más suelo, tener espacio de uso público al interior del predio y vías peatonales que lo crucen es necesario aumentar la misma superficie que se puede construir ahora en pisos superiores y así liberar suelo. Ése es como el gran cambio que tiene esta modificación. Tiene la misma capacidad, pero de distinta forma.

Entonces, en los dos casos se aumenta la altura del Hospital del Salvador y no se aumenta la ocupación de suelo ni la constructibilidad. Hay cosas muy técnicas en las que no vale la pena entrar mucho, pero la constructibilidad puede ajustarse un poco para ver si es posible mantener algunas edificaciones existentes o dar más cabida para un jardín infantil, etc. En el caso del Geriátrico no hay modificación, pero se le puede poner zona de edificación patrimonial exclusiva al predio, y en el Hospital Luis Calvo Mackenna se aumenta la altura, también para poder liberar suelo.

Los incentivos de sustentabilidad urbana que están pensando son, por ejemplo, habilitación de áreas verdes consolidadas de alto estándar abiertas a la comunidad, cesiones o servidumbres al libre tránsito en antejardines o circulaciones interiores, gestión de estacionamientos, restricción de rasantes para el caso del Hospital Luis Calvo Mackenna, gestión de la conservación del patrimonio, etc. La idea es premiar alguno de esos aspectos para obtener mayor altura en la alternativa con condiciones.

Lo otro que considera la modificación es el cambio de usos de suelo en los entornos patrimoniales. ¿Por qué? Porque la población Los Generales y el conjunto de Triana tienen uso de suelo preferentemente residencial y equipamiento restringido, algo que no corresponde a una zona patrimonial, tienen un artículo de excepción que permite que haya muchas más actividades que las contempladas en la zona sur en el resto de la comuna como, por ejemplo y entre otras, restaurantes diurnos y nocturnos. Entonces la idea es poner zonas de uso de suelo patrimoniales exclusivas en Valenzuela Castillo, Triana y Los Generales, tomando en cuenta sus tipos de edificación, los tamaños de las casas, de los predios y la vocación que tienen en el entorno.



**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13  
03 DE MAYO DE 2023**

Entonces se elegirían muy detalladamente las actividades más apropiadas para cada sitio y la diferencia entre las dos alternativas es que la primera sería un poco más restringida. En el caso de Triana por ejemplo, que es un conjunto que tiene una vocación más mixta y cultural, la diferencia primordial es que tendría patentes de alcohol sólo como complemento a hoteles u otros servicios y en la alternativa 2, en cambio, estaría la posibilidad de tener restaurantes con patentes de alcohol; en Los Generales, en la alternativa más restringida habría tres subzonas, una exclusivamente residencial, y la alternativa Desarrollo Hospitalario tendría sólo dos subzonas y ninguna estrictamente residencial; en Valenzuela Castillo habría la posibilidad de dejarla sólo residencial o residencial y servicios profesionales.

Lo anterior se ha discutido mucho en las mesas de trabajo, las alternativas se pueden combinar y están muy estudiadas con los vecinos, en esta etapa esperan recibir observaciones de los vecinos para ir discutiendo y definiendo los temas, ya que el Concejo Municipal se debe pronunciar acerca de los términos del anteproyecto una vez que se termine la etapa Imagen Objetivo.

Por último, la elaboración de plano de detalles. Es una herramienta nueva y consiste en anexarle al plan regulador el levantamiento de tipologías y fachadas existentes de todos los predios de las ZCH, un análisis morfológico de la situación existente y finalmente ver las condiciones para reparación y obras nuevas. Esto lo están haciendo en conjunto con la Dirección de Barrios y Patrimonio.

En cuanto a los pasos siguientes, se hizo una primera Audiencia Pública la semana pasada, la segunda será el 10 de mayo; desde el 26 de abril y por 30 días corridos, hasta el 26 de mayo, está la exposición a público en el frontis del Palacio Consistorial, mismas fechas para el período de recepción de observaciones que se pueden hacer llegar presencialmente a través de la Oficina de Partes o al correo electrónico [oficinadepartes@providencia.cl](mailto:oficinadepartes@providencia.cl). Toda esta información está además colgada en la página web del municipio y se puede consultar directamente ahí, está todo lo que trataron en las sesiones con los vecinos, la modificación, el resumen de la Imagen Objetivo, etc.

La Sra. **Alejandra Stevenson, Fundación de Educación y Capacitación Recrea**, advierte que consulta desde la ignorancia y solicita que se explique porque tiene entendido que cuando se construye en altura hay que hacer mitigación porque eso implica mayor flujo de personas, vehículos y de todo. Si bien no son departamentos sino centros de salud, le van a dar más capacidad. ¿Qué van a hacer para mitigar el mayor flujo en un espacio que es muy restringido, las calles por ahí son pequeñas, excepto Avenida Salvador, que es muy transitada?

La Sra. **Castillo** agradece la consulta, es uno de los temas que más se conversó en las mesas de trabajo, el impacto del tránsito vehicular es lo que más preocupa a los vecinos, sobre todo pensando que el Hospital del Salvador está en construcción y eso ya es un tema. Impacta no sólo cuando se echa a andar un hospital, sino que también el período de construcción. Las mitigaciones no tienen que ver con la altura sino que con la cantidad de metros cuadrados construidos y el número de estacionamientos. Aclara que no están aumentando la superficie total que se puede construir en el predio, para eso no necesitarían modificación porque el predio es enorme y caben los hospitales que se quieren hacer. El tema de la altura no tiene directa relación con los impactos, pero impactos hay igual. Se hacen estudios viales, con simulación, y cualquier desarrollo -no sólo los hospitales- debe construir mitigaciones en las calles con mejoras en cuanto a accesibilidad peatonal, semáforos, gestión de estacionamientos, etc.

*van*  
Eso se está haciendo en el Hospital del Salvador y en este momento no se ve porque como no está puesto en marcha, las obras de mitigación no están realizadas, pero también hay mitigaciones con respecto a las etapas de construcción. Por ejemplo, se ven las rutas de camiones, se les dan horarios, se estudian todos los desvíos, etc. Todo eso se ve no sólo en el municipio sino que fundamentalmente con la Seremi de Transportes, que actúa como ventanilla única de muchos organismos estatales, de ministerios y municipios que participan. Así se hace.

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13  
03 DE MAYO DE 2023**

La Sra. **Stevenson** consulta si se van a tocar las fachadas de los hospitales Salvador y Calvo Mackenna, que son tan emblemáticas y también deben ser históricas.

La Sra. **Castillo** responde que los tres equipamientos tienen zonas de protección obligatorias distintas, por decirlo de alguna manera. El Hospital del Salvador tiene su fachada principal con la capilla y algunos pabellones como monumento histórico y eso no se puede alterar, sí se podrían alterar otras partes del hospital que en este momento no están protegidas y los incentivos que se están planteando consideran la posibilidad de tener un balance entre lo nuevo y lo que se protege porque hay mucha estructura que no sirve para desarrollo hospitalario en cuanto a circulaciones, tamaño de los recintos, etc., pero hay una historia importante de lo que para Santiago significa el hospital. Por ejemplo, en el Hospital del Salvador nuevo se dejaron los dos pabellones más antiguos, aunque no era necesario, pero se incluyeron.

El Instituto Nacional de Geriátrica es un inmueble de conservación histórica y por tanto no se puede alterar, sólo se puede reparar. Tiene una capilla muy antigua, tres pabellones en forma de H que son muy significativos en la historia hospitalaria, pero también tiene espacio libre en su terreno que permitiría hacer construcciones nuevas en coherencia con lo que ya existe.

Por su parte, el Hospital Luis Calvo Mackenna no tiene nada protegido y es bastante difícil -a pesar de que tiene la Casa Nacional del Niño, uno de los primeros recintos hospitalarios y el hospital mismo es importante como construcción- poder conciliar lo que está construido ahora con un mejoramiento. Al SSMO le corresponde responder la pregunta y ellos están en este momento viendo los planes maestros de cada uno de esos terrenos, tienen un equipo de profesionales que se están haciendo esa pregunta, porque no sólo el patrimonio es importante sino también cómo se va renovando. El Calvo Mackenna no puede tener la construcción de un edificio nuevo en conjunto con el viejo, ¿dónde se traslada? Es muy, muy complejo ese tema.

La Sra. **Consejera Natacha Poblete, Unión Comunal de Juntas de Vecinos**, comenta que en ningún momento se mencionó la cancha de salud, que es un emblema para el hospital. Desea saber en qué está eso.

La Sra. **Castillo** informa que eso también se discutió en las mesas de trabajo. La cancha de salud está siendo utilizada como estacionamiento y en algún momento se pensó construir ahí algún recinto. En el plan maestro del SSMO que hasta ahora conocen se propone que el terreno del Hospital Geriátrico sea más bien comunitario, tenga un hospital de día y también algunas canchas de uso público. Eso es lo que han dicho. Lo último que señalaron en la Audiencia Pública fue que también se podía pensar en cosas comunitarias tales como hogares de acogida para las personas que vienen de regiones a atenderse en el Salvador y en el Geriátrico, incluso en los hospitales del Tórax y de Neurocirugía. Se trata de hospitales que están equipados con las últimas tecnologías y a los cuales vienen personas de todo el país.

El Sr. **Consejero Diego Edwards, Comité Ambiental Comunal de Providencia**, considera muy positiva la idea de generar nuevos trayectos o pasadas que permitan acortar la gran manzana del Salvador, la pregunta es por qué no se trazan, ya que el plan regulador permite trazar vialidades o zonas afectas al BNUP, de manera de generar pasajes peatonales que ordenen la gran manzana del Hospital Salvador en distintos sectores y no depender de las reglas que se pongan en el proyecto y de la interpretación que se haga, porque al final se puede aprovechar la normativa de mayor altura y no dejar esos pasos peatonales, que es lo positivo de la propuesta.

La Sra. **Castillo** recuerda que en el plan regulador, la manzana tenía una afectación de utilidad pública aproximadamente frente a la calle Valenzuela Castillo, que se perdió porque la afectación de utilidad pública quedó con fechas desde el gobierno central. Pero independientemente de eso, el Hospital del Salvador ya tiene un pasillo peatonal que está en construcción, en el lugar donde estaba se recuperó un pasaje peatonal que está en construcción. De partida, es algo que ya existe.

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13  
03 DE MAYO DE 2023**

Es difícil afectar la mitad de la manzana cuando ya está construido, ese pasaje quedó entre el límite de donde se está construyendo el Hospital Salvador nuevo y el antiguo. Si pusieran otra afectación ahí, aunque fuera peatonal, impedirían el desarrollo de los proyectos, por tanto se inclina más por pensar que hay incentivos de pasajes peatonales, sobre todo incentivos al uso del primer piso en todo el hospital, que sea más abierto hacia la comunidad.

En cuanto a las dos alternativas que presentó, olvidó decir que al final, cuando consensan las alternativas de estructuración, no es que tenga que quedar toda la alternativa 1 o toda la 2, sino que puede haber mezclas. Son alternativas que se ponen para la discusión y cree para el Hospital del Salvador al menos van a quedar algunos incentivos relacionados con espacio público y pasajes peatonales al interior, pero en este momento no pueden ponerlos en el plan regulador porque no saben cómo serán los proyectos entre las construcciones existentes y las futuras.

La Sra. **Consejera Amanda Grez, Consejo de Desarrollo Dr. Hernán Alessandri**, expresa su acuerdo con el cambio de uso de suelo respecto de los hospitales, todo lo que sea una impronta social hospitalaria está bien, pero lo que le preocupa es el cambio de uso de suelo de los vecinos que viven alrededor del hospital, que no vaya a ocurrir que esas casas, que son preciosas, vayan a ser nuevamente centros de comida, restaurantes o cosas que vayan a destruir el barrio, así como se ha estado echando a perder Manuel Montt. La zona de los veredones en Manuel Montt está horrible porque hay mucho negocio. El cambio de uso de suelo debe ser restringido, los beneficiarios tienen que ser los hospitales pero no el comercio, por favor, porque los que viven en el sector del Parque Bustamante vieron cómo con el comercio sucumbió el barrio y afectó gravemente a los vecinos. Hay que resguardar el sector de Manuel Montt, de Salvador, al igual que la zona de José Miguel Infante que es un barrio residencial, ahí viven vecinos. Lo único que pide es el resguardo de los vecinos.

La Sra. **Castillo** comparte lo señalado por la Sra. **Consejera**; de hecho, están proponiendo restringir lo que hay ahora, el cambio de uso de suelo es sólo restricción y algunos cambios, pero la idea de la restricción sobre todo tiene que ver con comercio, patentes de alcohol y también con las excepciones que tenían esos lugares patrimoniales, que muchas veces tenían actividades de alguna universidad en casas que son sumamente pequeñas y esas actividades en casa inapropiadas generaban un fuerte impacto, por eso se restringe.

La Sra. **María Raquel de la Maza, Secretaria Abogada Municipal**, indica que si no hay más consultas se daría por terminada la Sesión Extraordinaria y pasarían a la Sesión Ordinaria.

La Sra. **Castillo** agradece la participación y asistencia, reitera que toda la información se puede encontrar en la página web de la municipalidad y colgada en el frontis del municipio. En la Audiencia Pública entran un poco más en detalle en todos los aspectos y recuerda que se realizará el próximo 10 de mayo, en el Auditorio Municipal.

Siendo las 16:49 horas, se levanta la sesión.

  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
**Secretario Abogado Municipal**



MRMQ/cbo.-